

Guayaquil, 28 de octubre del 2008

INFORME

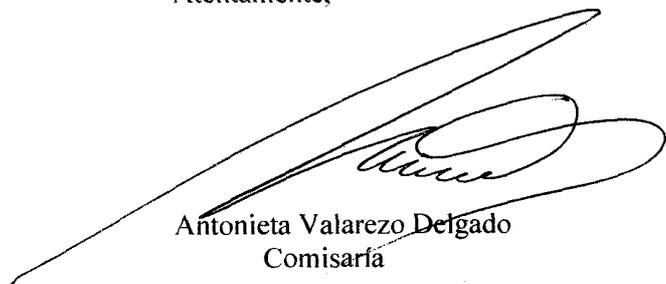
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TINO SA.

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año 2006 encontramos que el Sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras Leyes Tributaria y a la Ley de Compañías.

Los resultados dados en el Activo, Pasivo, y Patrimonio son los valores que se han dado por la contabilización o Libro Diario, Mayor y sus reflejos en el Balance de Comprobación o de Sumas y Saldos realizados al término del ejercicio.

Es cuanto lo que tengo que decir en lo relacionado a la revisión de la contabilidad

Atentamente,



Antonieta Valarezo Delgado
Comisaría

